

DECRETO ALCALDICIO - N° 002621.

Casablanca,

27 AGO. 2012

VISTOS:

1.-La necesidad de incrementar los sueldos bases de los funcionarios adscritos al Departamento de Educación Municipal, regidos por el Código del Trabajo.-

2.-Lo informado por la Directora de Educación.-

3.-La facultad que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Apruébese la modificación a los contratos de trabajo del personal adscrito al Departamento de Educación Municipal, según nómina adjunta, que se entiende formar parte integrante del presente Decreto, que dispone el incremento de los sueldos base de los funcionarios indicados .-

II.-Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 "Gastos en Personal" del Presupuesto de Educación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Interesado

Habilitada

Archivo Jurídico DAEM

JBD.SVRPHW.vd

